

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 90 de 2025 (9 de Abril de 2025)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"

Resolución No. 90 de 2025
 (09 de Abril de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales concebidas Constitucionales y legales consagradas en el artículo 209 y 365 de la Constitución Política y la Ley 397 de 1997 y en el acuerdo 017 de junio de 1998 modificado por el acuerdo 0017 de enero de 2022 y Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 54 del 19 de marzo de 2025 se dio apertura a la **"CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"**

Que de acuerdo con el numeral 14 de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"** liderada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, el IMCT designará una terna de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados a través de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BANCO DE JURADOS"** de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitirán un concepto escrito de las mismas.

Que mediante la Resolución 21 del 30 de enero de 2025, se dio apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULO 2025 "BANCO DE JURADOS"** con el fin de dar continuidad a la política de fomento al sector artístico, cultural y creativo de Bucaramanga, en términos de transparencia y debida objetividad en el proceso de evaluación de las propuestas habilitadas participantes en las diferentes convocatorias se realice a través una convocatoria nacional de jurados conformada por personas naturales, profesionales con y sin título universitario de diversas disciplinas del conocimiento, con experiencia en campos de las culturas, las artes, las industrias creativas y el patrimonio cultural.

Que mediante la lista de elegibles del 19 de marzo de 2025, se realizó la consolidación de los perfiles participantes, quienes conforman el banco de jurados del programa de fomento a la producción artística y cultural del municipio de Bucaramanga, de la cual se seleccionarán y designarán los jurados encargados de evaluar las propuestas presentadas a diferentes convocatorias públicas que ofrece el IMCT, en el fortalecimiento de procesos de selección, que para el caso específico se requiere para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"**

Dirección: Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
 Código Postal: 680006 - Teléfono: (57-7) 6059860
 Correo electrónico: estimulos@imct.gov.co
 Nit 890.204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00.		
FA: 12/05/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 90 de 2025 (8 de Abril de 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"

Que, el 21 de marzo de 2025 mediante acta, el comité técnico designó la terna de jurados de conformidad con los criterios contemplados en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BANCO DE JURADOS", información que se puede validar en las hojas de vida seleccionadas y las cartas de aceptación de los jurados, proceso realizado por la subdirección técnica del IMCT. Que para la convocatoria la terna de jurados designada corresponde a:

AREA	NOMBRE	CC
MÚSICA	Edwin Fernando Rojas Amaya	80233746
	María Cecilia Tamayo Buitrago	42089591
	Luis Eduardo Matagón Gil	1112880673
TEATRO	Nelly Janneth Vargas Morcada	52984230
	Givier Urbano Nájera	16793800
	David Humberto Garmoria Patiño	75107068
ARTES PLÁSTICAS	Francisco Javier Buendía	1018430455
	Daniela Santos Rodríguez	1020748694
	Raquel Solorzano Cataño	52869273

Que, de conformidad con los lineamientos de la convocatoria, cada jurado designado realizó de manera independiente la evaluación de las propuestas habilitadas bajo los compromisos, actividades y obligaciones adquiridas y establecidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BANCO DE JURADOS", en relación con los criterios de evaluación según las condiciones generales y específicas establecidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA".

Que, una vez se realizó la evaluación individual de la totalidad de las propuestas artísticas presentadas, se llevó a cabo la consolidación de la lista de elegibles ordenadas de mayor a menor puntaje, acogiendo los mejores puntajes según recomendaciones efectuadas por los jurados.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga relaciona los participantes a los cuales se otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del IMCT.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA", se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00009 del 24 enero de 2025.

Que para el otorgamiento y legalización del estímulo, los ganadores deberán cumplir con los requisitos dispuestos por los numerales 18 a 21 de la convocatoria pública de estímulos 2025 "BUCARASANTA".

Dirección: Calle 3D # 26 - 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 580006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit: 890-204594-9

CÓDIGO: GDF-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 90 de 2025 (9 de Abril de 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA".

Se advierte que de acuerdo con los recursos asignados en la presente convocatoria la finalidad es entregar treinta y nueve (39) becas y/o estímulos a quienes cumplieran con todos y cada uno de los lineamientos establecidos así las cosas y teniendo en cuenta que en la BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA SACRA SOLISTAS tan solo tenemos 1 ganador y en la BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA SACRA CORAL tan solo 3 ganadores, los recursos que sobran de estas dos categorías serán asignados a la BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA SACRA QUE INCLUYA MÍNIMO 4 A 7 INTEGRANTES EN VIVO, para lograr entregar la mayor parte del presupuesto a quienes lograron superar los 70 puntos; y el recurso de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000) MCTE que sobra al no poder reasignarse, deberá liberarse.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER del informe de evaluación efectuado por los jurados de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes con mejores y más altos puntajes, los cuales se relacionan a continuación:

Para el área artística de MÚSICA:

1. BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA SACRA SOLISTAS

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	VALOR ASIGNADO
1	Persona natural	Mayra Fernanda Vargas Villamizar, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.792.454	\$650.000

Dirección: Calle 30 # 25 - 112, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 680006 • Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit: 890 204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
EA: 12/06/2024		

Resolución No. 90 de 2025 (9 de Abril de 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARAMANGA"

2. BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA SAGRA QUE INCLUYAN
MÍNIMO 4 A 7 INTEGRANTES EN VIVO:

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	VALOR ASIGNADO
1	Persona jurídica	CORPORACION CENTRO PARA LIMITADOS VISUALES LUIS BRAILLE, Identificado con NIT 901.098.651-5, representado por Silvia Patricia Pinzón Rodríguez identificada con CC 63.368.657	\$4.500.000
2	Persona jurídica	Escuela taller para ciegos, Identificado con NIT 990.203.082-5, representado por Hernán Gómez Quesada identificado con CC 91.248.856	\$4.500.000
3	Grupos constituidos	Grupo Mdzmique representado por Ludwig Javier Sanabria Rodríguez, identificado con CC 43.512.649	\$4.500.000
4	Grupos constituidos	CELEBRA TU MILAGRO, representado por Andrea Susana Suplano Prada, identificada con CC 1.098.644.711	\$4.500.000
5	Grupos constituidos	Passion Ministerio, representado por Hadith Alexander Herrera Álvarez, identificado con CC 1.098.708.946	\$4.500.000
6	Grupos constituidos	Familia Zoel, representado por Rafael Antonio Hernández Osorio, identificado con CC 73.138.072	\$4.500.000
7	Persona jurídica	Academia Alma Musical, Identificado con NIT 803.011.137-4, representado por Camilo Andrés Valdivieso Zúñiga, identificado con CC 1.098.775.221	\$4.500.000
8	Grupos constituidos	Colectiva Cana Oriente, representado por Fabian Andrés Duran Mario, identificado con CC 1.005.339.889	\$4.500.000
9	Persona natural	Jaime Andrés Toalillo Campos, identificado con CC 91.638.638	\$4.500.000
10	Grupos constituidos	Juank Garcia, representado por Juan Carlos García Vergel, identificado con CC 1.010.010.818	\$4.500.000
11	Grupos constituidos	MINISTERIO SAMA, representado por José Daniel Bolívar Guerra, identificado con CC 1.065.845.818	\$4.500.000
12	Grupos constituidos	Angel de Luz, representado por Jhon Mario Duarte Hernández, identificado con CC 1.232.891.593	\$4.500.000
13	Grupos constituidos	Señora Bucaramanga, representado por Marneily Andrea Mora Ortega, identificada con CC 1.102.373.938	\$4.500.000
14	Grupos constituidos	Voces del Fe, representado por Jefferson Santos Ramos, identificado con CC 1.098.651.758	\$4.500.000

Dirección: Calle 30 # 26 - 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gob.co
Nit. 890.204594-9

CÓDIGO: GD-E-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 00		
FA: 12/05/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 90 de 2025 (9 de Abril de 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARAMANGA"

15	Grupos constituidos	Revolucionarios de Cristo representado por Ricardo Lizandro Villanar Forero identificado con C.C. 9.091.878	\$4.500.000
----	------------------------	--	-------------

3. BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE MÚSICA SACRA CORAL

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	VALOR ASIGNADO
1	Persona jurídica	CORPORACION ARTISTICA GUSTAVO GOMEZ ARDILA NIT 804.006.185-3 representado por Verónica Chailín Ortiz Identificada con CC 63.542.961	\$3.000.000
2	Grupos constituidos	CORO CRESCENDO representado por Sebastián Andrés Ibarrá Molina identificado con CC 1010.064.458	\$3.000.000
3	Grupos constituidos	AGRUPACION "ESLABONES KIDS" representado por Zoraida Bernal Rincón identificada con CC 63.348.582	\$3.000.000

Para el área artística de: **TEATRO:**

1. BECA DE CIRCULACIÓN PRESENCIAL DE TEATRO - ARTES DRAMÁTICAS
MODALIDAD CUADROS EN VIVO DE 3 MÍNIMO A 6 INTEGRANTES

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	VALOR ASIGNADO
1	Grupos constituidos	TITERES LA ZOJEJA Representado por Leidy Johanna Rueda Carrero, identificada con C.C. 1.102.349.357	\$5.000.000
2	Grupos constituidos	FUNDARMA Representado por: Efraín Enrique Castillo Gutiérrez identificado con C.C. 43.671.674	\$5.000.000
3	Grupos constituidos	EL BUFÓN DEL TIEMPO Representado por: Eveline Quintana Barbosa, identificada con C.C. 1.005.280.712	\$5.000.000
4	Persona jurídica	CORPORACIÓN ARTE QIMA con Nit 801.696.078-4 Representado legalmente por Christian Tarazona Osorio, identificado con C.C. 1.098.678.056	\$5.000.000
5	Persona jurídica	FUNDACIÓN PINCELADAS DE VIDA con Nit 909.290.823-2 Representado legalmente por Juan Ordoñez Laserna, identificado con C.C. 91.488.260	\$5.000.000

Para el área artística de: **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	VALOR ASIGNADO
-----	----------------------	-------------------------	----------------

Dirección: Calle 30 #26 - 117, Parque de las niñas, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 680006 - Teléfono: (57+7) 6059468
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nit: 890.204592-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00.		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 90 de 2025 (9 de Abril de 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA"

1	Persona natural	Sandra Milena Acosta Martínez identificada con C.C. 63524090	\$1.500.000
2	Persona natural	Paloma Carreño Galvis identificada con C.C. 1075318547	\$1.500.000
3	Persona natural	Julian Alberto Villamizar Ripón identificado con C.C. 91523944	\$1.500.000
4	Persona natural	Brayan Julián Behavides Castro identificado con C.C. 1005370428	\$1.500.000
5	Persona natural	Dany Sebastián Gómez Vargas identificado con C.C. 1098764349	\$1.500.000
6	Persona natural	Elkin Eduardo Valencia Pórras identificado con C.C. 91521141	\$1.500.000
7	Persona natural	Lorena Chajín Griz identificada con C.C. 1098731225	\$1.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará de la forma prevista por el numeral 18 a 21 de los lineamientos de la convocatoria y previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA" se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00009 del 24 de enero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Son derechos de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA" los contemplados en el numeral 22.1 de los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Son deberes de los ganadores de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARASANTA" los contemplados en el numeral 22.2 de los lineamientos de la convocatoria.

ARTÍCULO SEXTO: LIBERAR los recursos presupuestales que no fueron asignados los cuales asciende a la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.400.000) MCTE.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia a la Subdirección de Turismo para los fines pertinentes.

Dirección: Calle 30 # 26 - 117 Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 580006 - Teléfono: (57-7) 6059460
Correo convocatoria: estímulos@imct.gov.co
Nit: 890.204594-9

CÓDIGO: GD-F-31	ACTO ADMINISTRATIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 00		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN ESTRATÉGICA	

Resolución No. 80 de 2025 (9 de Abril de 2025)
 POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL INFORME DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LISTA DE ELEGIBLES DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2025 "BUCARAMANGA"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los Nueve (9) días de abril del dos mil veinticinco (2025).



LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS
 Directora General

Revisó aspectos jurídicos: Sandra Milena Laines Góngora Abogada CPS. SP

Revisó aspectos técnicos: Margarita Alexandra Blanco Coordinadora Fomento

Revisó y aprobó Aspectos técnicos: Diana Carolina Duarte Galindo Subdirectora Técnica

Dirección: Calle 30 # 26 - 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander, Colombia
Código Postal: 580006 - **Teléfono:** (57+2) 6059460
Correo convocatoria: estimulos@imct.gov.co
Nº: 890.204594-9